CLEM S.A.

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.

Consultoría y Constructora

COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Tte. Narváez esq. Capitán Lombardo - Barrio Bella Vista
Tel.: (0984) 665 345 - info@clemsa.com.py
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº
Fecha Inicio de Vigen
Fecha Fin de Vigencia
RUC: 80
F A C
001-002

MISIÓN: 12 de Septiembre de 2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO

RAZÓN SOCIAL: CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CARIOS Nº362 - ASUNCION RUC:

21-5690100 NOTA DE REMISIÓN

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR EXENTAS	
RATO Nº01/2025 - TERMINACION DE CENTRO DE ATENCION ALCLIENTE - CRUCE ACION E YBY- YAÚ - ID 463154 PO FINANCIERO: 201.547.920	201.547.920		

CONTROLADO SUMA
18 SEP 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

IAL

AR (en letras) Gs: DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE.—

N DEL IVA (5 %) 0 (10 %) 18.322.538 TOTAL IVA

impresor Nº 350010026032 1 al 15.000

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

Providencia

: **Lic. Analia Ortiz,** Directora de Control y Seguimiento

: **Ing. Alex Karajallo,** Administrador de Contrato. Asesoría Técnica.-

Ing. Civil Alex
Crédito Agrícola d

: Solicitud de Pago de Anticipo.-

a : 18 de setiembre del 2025-

o la solicitud de pago del Anticipo de gs. 201.547.920 (doscientos un millones quinier
nta y siete mil novecientos veinte). El mismo cuenta con todas las documentaciones
idas. Solicito se de Trámite de Pago.

CONTROLADO SUMA
24
18 SEP 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES Nº 009131/2025

Asunción, 19 de Setiembre de 2025

Habiendo la Jefatura de Control y Seguimiento realizado los controles correspondientes, obrante a foja Nº 25, se autoriza el pago del monto de **(Gs. 201.547.920)** Guaraníes doscientos un millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos veinte, IVA incluido, de acuerdo al Plan Financiero Institucional, a favor de la firma "Corporación Lemuria S.A., correspondiente a **Anticipos de los lotes Nº 1 CAC de Yby Yaú** y **Nº 2 CAC de Cruce Liberación**, en virtud al Contrato Nº 001/2025, suscrito entre las partes y adjudicado por Resolución del Consejo Directivo Nº 09, Acta Nº 25 del 19/08/2025.- -

A la Dirección de Tesorería, para proseguir los trámites.- - - - - - - - - - - - - -

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

C. P. MARIO ROMÁN JARA
Gerente General

SG/ZV.-